



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Valoración de Buena Práctica (20)

Fecha: agosto del 2025

Oficina que presenta la Buena Práctica: Fiscalía Adjunta de Género, Primer Circuito Judicial de San José.

Teléfono 83926262

Persona que presenta la Buena Práctica: Debby Garay Boza

Correo electrónico: dgaray@poder-judicial.go.cr

Nombre de la Buena Práctica: Promover la vinculación de la persona víctima al proceso.

Objetivo:

Se han girado una serie de instrucciones tendientes a ejercer una mirada distinta en la materia, particularmente cuando, por el ciclo de violencia, las personas usuarias víctimas de violencia de género no denuncian, o bien, habiendo interpuesto la denuncia penal, realizan manifestaciones para solicitar el archivo de esos procesos.

Consiste:

Se han girado una serie de instrucciones al personal y se ha modificado el acta de supervisión de oficinas que integran la Fiscalía Adjunta de Género con la finalidad de realizar un repaso permanente de la materia especializada y de abordaje ante el presunto desinterés de las personas víctimas en el proceso penal. Además, en las supervisiones se explica la importancia de utilizar la guía de valoración de riesgo y este material se comparte al fiscal adjunto y coordinador territorial para que todo el personal lo aplique en disponibilidad.

Logro o beneficios tenidos:

Se ha verificado con la revisión de casos archivados que el personal de género está realizando más diligencias previo al archivo de una causa, esto para buscar prueba independiente. Se ha promovido las visitas a calle, por lo que las oficinas con posibilidades buscan a las personas víctimas en sus domicilios para recibirlas la denuncia. El personal mantiene las solicitudes de prisión preventiva, aun y cuando existan manifestaciones de archivo de expedientes.